

Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital
**POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA
INFORMACIÓN PARA SERVICIOS**

Índice

Contenido

ALCANCE.....	3
OBJETIVO	3
RESPONSABILIDADES.....	3
POLÍTICAS GENERALES PARA SERVICIOS	4
Del uso del servicio	4
Del tratamiento de información	4
Del uso de la cuenta.....	4
POLÍTICAS PARTICULARES POR SERVICIOS	5
CONDICIONES PARTICULARES PARA EL SERVICIO DE INTERNET	5
INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLÍTICA.....	7

Alcance

Esta política aplica a todas aquellas personas que interactúan con los servicios ofrecidos dentro del alcance de ISO 20000, por la Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Objetivo

Asegurar que los servicios ofrecidos por la Dirección y que se encuentran dentro del Alcance de ISO 20000, cubren los principios básicos de seguridad: Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad, y así cumplir con los requerimientos legales y/o contractuales respecto a la protección de información.

Responsabilidades

Puesto/Rol	Responsabilidades
Coordinador de Seguridad	• Responsable de la elaboración, revisión y evaluación de la política de seguridad de la información. • Responsable de convocar a reuniones cuando existan cambios significativos en el entorno de la certificación, las circunstancias de negocio, las condiciones legales o el medio ambiente técnico y que es probable que tenga un impacto de la información o por lo menos una vez al año.
Dueños de servicio	• En conjunto con el coordinador de Seguridad se establecen los lineamientos requeridos para cubrir los requisitos mínimos de seguridad de la política. • Establecer, monitorear y mantener los controles que soportarán los lineamientos específicos de su servicio. • Cumplir con las políticas definidas por la Dirección.
Dueño del Subproceso de Mejora Continua	• Dar seguimiento a las mejoras que se deriven del análisis de las políticas de seguridad.
Dueño del Subproceso de Administración de la Continuidad	• En conjunto con el coordinador de Seguridad establecen la asociación entre análisis de riesgos y los controles que dan soporte a la presente política.
Usuario del servicio	• Cumplir las políticas de seguridad de la Dirección.

POLÍTICAS GENERALES PARA SERVICIOS

Del uso del servicio

Los servicios en general no deben ser usados para:

- Creación o distribución de mensajes ofensivos o perjudiciales tales como mensajes de racismo, discriminación de género, edad, incapacidad, orientación sexual, mensajes pornográficos, o cualquier otro tipo de ofensa no mencionada en este apartado.
- Para realizar algún tipo de acoso, difamación, calumnia, con intención de intimidar, insultar o cualquier otra forma de actividad hostil.
- Utilización de identidades ficticias o pertenecientes a otros usuarios para el envío de mensajes u otro tipo de comunicación.
- Proselitismo político y/o religioso.
- No utilizar el servicio con fines comerciales y/o diferentes a los que sean relativos al interés institucional.

Del tratamiento de información

Con respecto al uso de la información en los servicios:

- No deberá tratar de manipular información a la que no tenga derechos de acceso, aún y cuando esa información no se encuentre debidamente protegida por el propietario de la misma. El hecho de que alguna información no esté protegida no le da derecho de accederla, modificarla o divulgarla. En caso de que algún usuario detecte información no protegida tiene la obligación de reportarle al dueño del servicio o al coordinador de seguridad.
- Deberá contar con la precaución adecuada para no enviar información a destinatarios erróneos, ya que esta puede ser utilizada para un mal manejo y es imposible de recuperar o evitar que llegue a su destinatario una vez que ha sido enviada o transmitida.
- Toda aquella información que por su clasificación sea considerada como confidencial deberá ser tratada con responsabilidad, otorgar el acceso a la misma deberá estar respaldado mediante un acuerdo de confidencialidad.

Del uso de la cuenta

Para aquellos servicios que por su naturaleza de funcionamiento y como medida de control de acceso se ha establecido una cuenta de usuario se establecen las presentes cláusulas generales:

- No deberá dar a acceso a su cuenta a otras personas. Su cuenta y los recursos que con ella han sido asignados son de uso individual/institucional. Usted es el responsable de todas las operaciones e intentos de acceso legal e ilegal que se hagan en su cuenta o a través de ella.

- Se recomienda cambiar su contraseña por lo menos dos veces al año, cuyas características deben cumplir los lineamientos establecidos por la Dirección de Tecnologías de Información.
- Una contraseña débil es una puerta a través de la cual usuarios no autorizados podrán tener acceso al servicio y poner en riesgo su comunicación en este medio y/o servicio, así como la imagen pública de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

El usuario es el único responsable por el buen uso de su cuenta del servicio. En consecuencia, al aceptarla, el usuario se compromete a:

- Respetar la privacidad de las cuentas de otros usuarios del servicio, tanto dentro como fuera de la red institucional.
- Utilizar siempre un lenguaje apropiado en sus comunicaciones.
- Utilizar su cuenta únicamente para fines laborales, investigación o para los temas estrictamente relacionados con las actividades propias de su trabajo o actividad académica.
- Si sospecha que su cuenta está siendo usada de forma ilegal por otra persona, cambie o solicite a su dependencia el cambio de su contraseña de acceso de inmediato (usuario) y/o notifique inmediatamente al administrador de servicio a través de una solicitud de servicio al Centro de Ayuda.
- Deberá reportar la cuenta cuando ya no la necesite. Una cuenta en desuso es una puerta a través de la cual usuarios no autorizados pueden tener acceso a información confidencial o privada. Usted es responsable de la cuenta aún y cuando ya no la esté usando. La notificación de cancelación de la misma lo releva de esta responsabilidad.

POLÍTICAS PARTICULARES POR SERVICIOS

En el presente apartado se establecen aquellas condiciones particulares que adicionalmente a lo ya declarado en otras políticas de seguridad (DOI-099), deberán considerarse para los diferentes servicios que están en el alcance de esta política.

CONDICIONES PARTICULARES PARA EL SERVICIO DE INTERNET

Esta política aplica a toda aquella persona que interactúa con el servicio de Internet de la Dirección General de Tecnologías y Desarrollo Digital y que es ofrecido a todas las dependencias académicas y administrativas.

Del uso del servicio

El servicio de acceso a Internet estará de acuerdo a la necesidad de acceso que requiera el desarrollo de la función de cada usuario.

Del uso Adecuado

Debe entenderse que el uso de Internet en la UANL responde a la utilización de una herramienta de uso estrictamente laboral. Para estos efectos, cualquier propósito ajeno a las funciones estrictamente laborales será restringido.

El usuario es el único responsable por el buen uso de su acceso a través del servicio de Internet en consecuencia, al aceptarla, el usuario se compromete a:

- Respetar la privacidad de las cuentas de otros usuarios del servicio, tanto dentro como fuera de la red institucional.
- Utilizar siempre un lenguaje apropiado en sus comunicaciones.
- Utilizar su acceso únicamente para fines laborales, investigación o para los temas estrictamente relacionados con las actividades propias de su trabajo o actividad académica.
- El incumplimiento por parte del usuario de una o más de las obligaciones arriba descritas, puede ocasionar la cancelación temporal o permanente de su acceso al servicio, en forma independiente de las sanciones específicas a que se haga acreedor por la infracción cometida. Esta medida puede tomarse incluso con carácter preventivo y sin previo aviso, si llegara a detectarse alguna actividad ilegal o inapropiada originada por el usuario.
- Todo lo no contemplado en la presente política será evaluado por el comité de seguridad quien determinará las acciones a realizar.

Del uso prohibido del servicio

El servicio de Internet no debe ser usado para:

- Creación o distribución de mensajes ofensivos o perjudiciales tales como mensajes de racismo, discriminación de género, edad, incapacidad, orientación sexual, mensajes pornográficos, o cualquier otro tipo de ofensa no mencionada en este apartado.
- Navegar en sitios cuyo contenido sea inapropiado tal como pornografía, incitación a la violencia o de carácter ofensivo.
- Descargar o distribuir archivos que infrinjan derechos de autor (textos, software, música, imágenes o cualquier otro contenido de propiedad intelectual), claves legales o ilegales de software.
- Para realizar algún tipo de acoso, difamación, calumnia, con intención de intimidar, insultar o cualquier otra forma de actividad hostil.
- Utilización de identidades ficticias o pertenecientes a otros usuarios para el envío de mensajes de proselitismo político y/o religioso.
- Tratar de acceder a la red o equipos de comunicaciones que están bajo el resguardo de la DGTyDD desde el servicio de Internet dentro o fuera de la UANL.

Acceso a puertos especiales.

La UANL tiene la facultad de moderar el acceso a los sitios que se encuentran fuera de la misma; Por lo cual cuando las dependencias administrativas o facultades requieren de un acceso especial a ciertos puertos o ligas en específico deberá mandar un oficio firmado de director a director indicando lo siguiente:

- Indicar la liberación del puerto específico.
- Indicar el motivo por el cual requiere acceso a ese puerto.

- Indicar si este acceso será temporal (evento) o definitivo.
- En dado caso de ser por un evento indicar las fechas de inicio y fin del evento; cabe señalar que deberán anticipar el envío del oficio previo al evento para poder brindarles el servicio de la mejor manera, de no ser así la DGTyDD no se hace responsable.
- Indicar cuál es la IP o subred que tendrá acceso a dicho puerto.
- Indicar el nombre, extensión o teléfono del contacto directo con quien la DGTyDD se comunicará para el seguimiento de las actividades previas, durante y posterior.

No se harán excepciones con ningún usuario ya que la seguridad de la red de la UANL es de vital importancia. En los casos de accesos a puertos o ligas para los usuarios de la DGTyDD específicamente deberán de levantar un reporte al Centro de Ayuda autorizado por el subdirector previamente para poder darles acceso al servicio. En el caso de los usuarios exclusivamente del Centro de Cómputo se les brindará el apoyo inclusive sin la autorización de su subdirector ya que debido a los servicios alojados en su área se comprende que puedan requerir de algún servicio en especial siempre y cuando la comunicación de la petición este documentada vía correo y sea levantado el reporte al Centro de Ayuda de dichos accesos.

INCUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA POLÍTICA

El incumplimiento por parte del usuario de una o más de las obligaciones arriba descritas, puede ocasionar la cancelación temporal o permanente de su acceso al servicio, a su vez se notificará al responsable de la dependencia para que aplique las sanciones adicionales que correspondan. Esta medida puede tomarse incluso con carácter preventivo y sin previo aviso, si llegara a detectarse alguna actividad ilegal o inapropiada originada por el usuario.